



Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR
73.479/09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, **23 JUN. 2011**

VISTO: la gestión de la empresa **CALZA HERMANOS S.A** con número de RUT 210003350010;-

RESULTANDO: I) que la referida empresa presentó un proyecto de inversión a ser evaluado como pequeño por el indicador de tecnologías limpias;-

II) que se dio intervención a la Comisión de Aplicación de la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, que se expidió aconsejando no acceder a lo solicitado por la gestionante;-

CONSIDERANDO: I) que la empresa argumenta la necesidad de atender la problemática de riesgo ocupacional, derivada de las nuevas tecnologías, mediante la construcción de un local específico para la realización de tareas realizadas hoy en zonas comunes;-

II) que el proyecto consiste en aislar la fuente de contaminación, no mitigarla ni disminuirla, tampoco produce ahorro de ningún tipo, el proceso continúa siendo el mismo;-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en el ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVEN:

- 1º.- No acceder a lo solicitado por la empresa **CALZA HERMANOS S.A.**-
- 2º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la

[Handwritten signature]
FTO. Bº.
M.E.F.

252

empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su registro y archivo.-
/al



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas



Roberto Kreimerman
Ministro de Industria, Energía y Minería